

SESION ORDINARIA N°80 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Francisco Javier Vargas Vargas, se encuentra en la Provincia de Palena en cometido, en representación y autorizado por el Concejo Municipal para asistir a reunión del CORE.

Se entrega a cada Concejal el Informe Final de Contraloría, sobre fiscalización efectuada en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Los Lagos.

Se hace efectiva la Audiencia Pública solicitada por vecinos castreños agrupados en la organización "Chiloé como vamos", enmarcado en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana N° 10, Capítulo III. La temática a tratar se refiere a las "Ciclo rutas para Castro". Se encuentran presentes en la Audiencia Pública los directores de la organización y un número indeterminado de vecinos.

Sr. Mauricio Andrade: como Presidente del Directorio agradece por la audiencia, explica la importancia de la audiencia pública como herramienta de participación donde un grupo de vecinos desean dialogar y proponer acciones. Desean impulsar un objetivo para que Castro sea un buen lugar para vivir.

Presentan un video sobre la experiencia de las ciclo rutas en ciudades de Europa y su importancia como elemento de calidad de vida.

Una de las representantes da a conocer en relación a la organización su visión y su mirada sobre la ciudad de Castro, el cambio de paradigma en este aspecto, el porqué subirse a una bicicleta, las consecuencias de una política cicloinclusiva, los principales beneficios para la salud del uso de la bicicleta, el sueño que tienen de ciudad, la red de ciclorutas urbanas, los circuitos recreativos rurales, las ciclo rutas de la ciudad dentro del plano urbano, la cicloruta Castro-Llau-llao, la cicloruta Ten-Ten, la ciclo vía Ten-ten a Nalhuitad, las ciclovías urbanas integradas, las ciclovías recreativas de las Américas que es una ONG que trabaja este aspecto, y que Castro sea un destino turístico en ciclovías del país.

Sr. Francisco Urrutia: esta propuesta al Concejo es un aporte temático para la ciudad, lo importante es concretar una política pública comunal de promoción del desplazamiento a tracción humana en bicicleta, que el plano regulador considere una red integrada de ciclorutas para la comuna de Castro; además, la creación de ciclo recreovías los días domingo en que se pueda cerrar el tráfico de vehículos en ciertas calles de la ciudad, la construcción de un primer tramo de 2,7 Km. de ciclorutas desde el cruce puente Ten-

Ten hasta Llau-llao, por la exlínea férrea. Añaden la promoción de diversas actividades, la concreción de una mesa técnica de trabajo con funcionarios municipales y miembros de la organización para elaborar un plan maestro; la aplicación de una serie de medidas de corto plazo para facilitar el desplazamiento a tracción humana y exponerlo al Concejo. Como organización sus profesionales ofrecen sus conocimientos técnicos para implementar en conjunto esta iniciativa y serán una ciudadanía activa.

Sr. Mauricio Bugeño: agradece al Concejo y la idea es tener una reunión productiva, se debe promocionar una instancia de coordinación más permanente, una Comisión de trabajo, tiene todo el interés en colaborar y darán el tiempo y la gestión para el propósito deseado.

Sr. Vera: como concejal manifiesta que es destacable la propuesta y llegar a un consenso en este caso, explica lo que ocurrió años atrás en lo concerniente a establecer una ruta de bicicletas entre el puente Gamboa y Nercón. Debe existir un compromiso de la DOM para implementar e incorporar esta iniciativa presentada.

Sr. Alcalde: menciona que Castro es la única ciudad de Chile donde la Ruta 5 pasa por el centro de la ciudad y esto es una situación dificultosa, en este sentido postergar inversiones públicas para esta ciudad es lamentable. En los nuevos proyectos con prefactibilidad la Municipalidad espera incluir en los diseños ciclorutas para que otros servicios del Estado lo consideren, y así se llamará a licitación en la propuesta del diseño. Algunos de los planteamientos indicados son de fácil aplicación y con maquinaria municipal implementar y mejorar la cicloruta de la exlínea férrea, asimismo coordinarse con las instancias municipales para organizar un evento donde se utilicen las bicicletas. Es importante modificar el plan regulador en un ámbito general, y como organización pueden hacer llegar sus observaciones en este sentido solicitando la incorporación de las ciclorutas. Menciona que Castro no está concebido para soportar tan alta cantidad de vehículos, explica por otra parte las situaciones que ocurren en su relación con diversos Ministerios Públicos. Está de acuerdo con la formación de una mesa de trabajo técnica, informa el aspecto de los recursos financiero y cómo implementarlos.

Sr. Vejar: la propuesta es buena, aunque falta incorporar aspectos de la realidad social del lugar donde se vive. En el nuevo plan regulador se debe integrar elementos que se presentaron en la exposición. La participación ciudadana es importante y comprometerse con el seguimiento de la propuesta.

Sr. Bórquez: es necesario que más vecinos utilicen las bicicletas y con más ciclovías determinadas, es un hábito que debe implementarse e incentivar a la comunidad.

Sr. Álvarez: explica la importancia de la participación ciudadana. La propuesta presentada es un gran proyecto, y hay elementos que se pueden concretar a corto y a largo plazo. Es importante formar una Comisión entre funcionarios municipales y

personas técnicas de la organización para trabajar en conjunto, que se coordinen en las próximas actividades, se organice una mesa de trabajo y dialogar esta propuesta. Además se puede organizar un evento en este sentido con los departamentos municipales y en días apropiados considerar una actividad masiva donde se convoque a la comunidad y se considere el cierre de algunas calles a determinadas horas.

Sr. Olivares: está de acuerdo con lo que ha planteado la organización, porque no pensar en una ciclovía en el borde costero de la ciudad, existen lugares que se pueden potenciar con las ciclovías, y considera que se están preocupando por potenciar y desarrollar nuestra ciudad.

Sr. Urrutia: menciona que el transporte público debe coordinarse mejor y con una visión de ciudad aceptable para vivir.

Se dialoga en relación a la temática planteada y se expresan diversas opiniones favorables a lo propuesto por "Chiloé como vamos".

Sr. Bugeño.: agradece al Concejo y solicita que esperarán la respuesta escrita de la audiencia pública. Además solicita una audiencia formal en el Concejo para plantear otros temas a fin de desarrollar una agenda conjunta con el Concejo, con un trabajo de cooperación mutua. Reitera los agradecimientos en representación de "Chiloé como Vamos" por la disposición presentada.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Adm. y Finanzas, quien presenta el Saldo final de Caja y una Modificación Presupuestaria. Documentos que están en poder de los señores concejales para su análisis. También se analizará la licitación de las cuentas corrientes municipales.

Sr. Alcalde: en relación a la licitación de las cuentas corrientes se recibieron dos ofertas, del Banco Estado y Banco Santander, las dos cumplen con los requisitos indicados y las formalidades técnicas, y en cuanto a los auspicios el Banco Estado ofrece 60 millones anuales y la otra institución financiera menos.

Sr. Álvarez: expresa su malestar en el sentido de la cantidad de tiempo en que se perdieron recursos a nivel municipal y cuanta plata ganó el banco al negociar con esos fondos; el municipio desde hace mucho tiempo atrás podría haber recibido más recursos por parte del banco y faltó más gestión en este sentido. Es importante ahora rentabilizar los fondos de los recursos apozados.

Sr. Vera: reconoce la importante labor del concejal Bórquez para esta propuesta favorable, existe una capacidad de gestión como Concejo y están orgullosos, se realizó una buena licitación.

Sr. Vejar: destaca el auspicio que se recibirá y es importante clarificar que no imponga las directrices culturales el Banco sino que sean definidas por el municipio.

Sr. Olivares: es necesario que con el recurso se efectúen obras concretas en lo cultural y que permanezcan en el tiempo.

Sr. Borquez: que bueno que se haya logrado un importante auspicio, situación que debió haberse efectuado hace tiempo atrás, agrega que cumplió con la iniciativa que se dio en su tarea de concejal

Sr. Alcalde: esta licitación la propone al Concejo para hacerla más democrática y participativa, y de esta manera aprobar la licitación.

Sr. Bórquez: manifiesta que en su calidad de concejal efectuará otras gestiones para que el municipio pueda obtener más rentabilidad con los fondos municipales, y dialogará con la Dirección de Adm. y Finanzas al respecto.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el convenio de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Castro con el Banco Estado de acuerdo a la licitación realizada. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Se analiza el Saldo Final de Caja municipal, los señores concejales realizan consultas al Director de Finanzas, las cuales son clarificadas y respondidas.

ACUERDO N° 2. El Concejo municipal por unanimidad aprueba el Saldo Final de Caja municipal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

01.02.2011

DISTRIBUCIÓN SALDO FINAL DE CAJA

AUMENTO INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
03.01.002.001	En impuesto territorial	1.426
03.03.001	Anticipo Impuesto territorial	13.543
03.03.002	Liquidación de Impuesto territorial	21.393
05.03.099	De otras Entidades Públicas	8.100
08.03.001.002	Liquidación al Fondo Común Municipal	59.854
08.03.003	Aportes Extraordinarios	45.750
12.06	Por Anticipo a Contratistas	103.007
13.03.002.001.006	Const. Multicancha Villa Archipiélago	45
13.03.002.001.014	Construcción Muro Contención Sector Nercon	1.760
13.03.002.001.025	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Iglesia, ls. Chelín	30.716

13.03.002.001.026	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector La Capilla, Is. Chelín	38.500
13.03.002.001.027	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Centro, Is. Chelín	6.800
13.03.002.001.028	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector La Escuela, Is. Chelín	7.722
13.03.002.001.029	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Norte, Is. Chelín	25.478
13.03.002.001.030	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Bajo, Is. Chelín	18.200
13.03.002.001.031	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Alto, Is. Chelín	38.625
13.03.002.001.032	Mejoramiento Edificio Municipal, Comuna de Castro – PMU	2.363
13.03.002.001.035	Constr. y Mejoram. Obras Escuela Padre Hurtado, Teresa de Los Andes y Antü Kau	3.923
13.03.002.002.005	Aumento de Cobertura -conexiones domiciliarias- PMB Llao LLao y Rilán	35.880
13.03.002.002.006	Ingeniería Sistemas de Alcantarillado Diversas Calles de Castro	20.000
13.03.099.012.033	Reposición Veredas Diversos Sectores Altos de Castro- FRIL	20.801
13.03.099.012.034	Mejoram. y Ampliaciones Sedes Sociales Las Golondrinas y Otras - FRIL	10.384
13.03.099.012.035	Mejoram. Sedes Sociales Rene Schneider y Otras – FRIL	6.810
13.03.099.012.037	Reposición Veredas Sector Céntrico, Calle Blanco - Thompson - FRIL	11.264
13.03.099.012.038	Mejoramiento Diversas Obras Municipales – FRIL	15.136
13.03.099.012.039	Mejoramiento Escuelas Chelín y Antükau – FRIL	30.231
13.03.099.012.040	Reposición Sede Social Prat 1 – FRIL	42.722
13.03.099.015	Gastos Adm. Escuela Rilán (FNDR)	208
13.03.099.016	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Proempleo	4
13.03.099.021	Conservación Areas Públicas y calles de la ciudad	2.172
13.03.099.019	Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro	545
13.03.099.026	Programa Saneamiento Títulos de Dominio Sectores Llao LLao y Rilán	19.200
13.03.099.029	Mantenición Areas Verdes Comuna de Castro- Fondos Sec. Minist. Trab.	485
13.03.099.030	3a Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad de Castro - Fondos S.M. Trab.	582
13.03.099.032	Gastos Administrativos Proyecto Reposición Posta Curahue	1.148
13.03.099.033	2ª Etapa Mantención de Areas Verdes Comuna de Castro - Fondos S.M.Trab.	1.455
13.03.099.034	4ª Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad - Fondos S.M.Trab.	515
13.03.099.035	Gastos Administrativos Reposición Posta Curahue	500
13.03.099.036	3ª Etapa Mantención de Areas Verdes de la Comuna de Castro - Fondos S.M.Trabajo	113
15	Saldo Final de Caja	323.412
TOTAL AUMENTO INGRESOS		970.772

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	4.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios	973
22.04	Materiales de Uso o Consumo	494
22.08.001.002	Servicios de aseo	138.000
22.08.003	Contenedores de Basura	20.767
22.08.004	Servicios de Mantención Alumbrado Público	4.000
22.08.999	Otros	2.202
22.08.011	Producción y Desarrollo eventos	10.000
22.12.003	Gastos de Representación y protocolo ceremonial	1.000
24.01.004.005	Fondos Concejo	3.000
24.01.004.007.031	Club Deportes Castro	3.000
24.01.008	Premios y otros	1.736
24.01.999.004	Becas	6.000
26.02	Compensación por daños a terceros y / o a la propiedad	30.000
29.05.999	Otros	23.000
29.06	Equipos Informáticos	2.400

31.02.002.001	Programas Estudios Básicos	20.143
31.02.002.006	Normalización y Reparación Museo de Castro	5.960
31.02.001.001	Gastos Adm. Escuela Rilán (FNDR)	208
31.02.001.003	Gastos Administrativos Proyecto Reposición Posta Curahue	1.148
31.02.001.004	Gastos Administrativos Reposición Gimnasio Escuela Inés Muñoz de García	500
31.02.002.007	Ingeniería Sistemas de Alcantarillado Diversas Calles de Castro	20.000
31.02.004.021	Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Llau-Llao	51.586
31.02.004.022	Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Rilán	51.421
31.02.004.001	Normalización y señalización de Transito (M)	4.878
31.02.004.002	Manutención Dependencias Taller Municipal (M)	3.154
31.02.004.004	Construcción y Reparación Refugios Peatonales (M)	950
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas (M)	4.101
31.02.004.009	Diversas Construcciones y Reparaciones Edificio Municipal -2009	9.000
31.02.004.010	Habilitación Feria Artesanal Lillo (M)	1.190
31.02.004.012	Manutención, reposición y Construcciones Parque Municipal (M)	34.253
31.02.004.015	Conservación Areas Públicas y Calles de la Ciudad de Castro	2.172
31.02.004.031	Construcción Muro Contención Sector Nercon	1.760
31.02.004.042	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Iglesia, Is. Chelín	30.716
31.02.004.043	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector La Capilla, Is. Chelín	38.500
31.02.004.044	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Centro, Is. Chelín	6.800
31.02.004.045	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector La Escuela, Is. Chelín	7.722
31.02.004.046	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Proempleo	4
31.02.004.047	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Norte, Is. Chelín	20.151
31.02.004.048	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Bajo, Is. Chelín	18.200
31.02.004.049	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huechu-chelín Alto, Is. Chelín	38.625
31.02.004.050	Mejoramiento Edificio Municipal, Comuna de Castro - PMU	2.363
31.02.004.051	Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro	545
31.02.004.054	Constr. y Mejoram. Obras Escuela Padre Hurtado, Teresa de Los Andes y Antü Kau	3.923
31.02.004.058	Aumento de Cobertura -conexiones domiciliarias- PMB Llau LLao y Rilán	35.880
31.02.004.060	Programa Saneamiento Títulos de Dominio Sectores Llau LLao y Rilán	19.200
31.02.004.063	Mantención Areas Verdes Comuna de Castro- Fondos Sec. Minist. Trab.	485
31.02.004.064	3a Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad de Castro - Fondos S.M. Trab.	582
31.02.004.067	Reposición Veredas Diversos Sectores Altos de Castro- FRIL	20.801
31.02.004.068	Mejoram. y Ampliaciones Sedes Sociales Las Golondrinas y Otras - FRIL	10.384
31.02.004.069	Mejoram. Sedes Sociales Rene Schneider y Otras – FRIL	6.810
31.02.004.071	Reposición Veredas Sector Céntrico, Calle Blanco - Thompson - FRIL	11.264
31.02.004.072	Mejoramiento Diversas Obras Municipales – FRIL	15.136
31.02.004.074	Const. Multicancha Villa Archipiélago	45
31.02.004.077	Mejoramiento Escuelas Chelín y Antükau – FRIL	30.231
31.02.004.078	Reposición Sede Social Prat 1 – FRIL	42.722
31.02.004.079	2ª Etapa Mantención de Areas Verdes Comuna de Castro - Fondos S.M.Trab.	1.455
31.02.004.080	4ª Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad - Fondos S.M.Trab.	515
31.02.004.081	3ª Etapa Mantención de Areas Verdes de la Comuna de Castro - Fondos S.M.Trabajo	113
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	132.871
34.07.001	Bienes y Servicios de Consumo	37
34.07.001	Bienes y Servicios de Consumo	42
34.07.001	Bienes y Servicios de Consumo	8.804
34.07.005.001	Remodelación Sede Social Asoc. de Fútbol de Castro	2.850
	TOTAL AUMENTO GASTOS	970.772

A continuación se dialoga y analiza la modificación presupuestaria presentada. Los señores concejales efectúan consultas las cuales son respondidas.

ACUERDO N°3. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 01/02/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
13.03.002.002.001	C.C.S. Sector Rilán		700
13.03.002.002.002	C.C.S. Sector Llau LLao		549
13.03.099.038	4ª Etapa Mantencion Áreas Verdes de la Comuna de Castro Fondos S.M.T	1	6.257
	TOTAL AUMENTO GASTOS		7.506

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.20	600
22.08.011	Servicios Producción y Desarrollo Eventos	03.03.20	700
23.03.004	Otras Indemnizaciones	1	20.000
24.01.004.007.001	Conjunto Folklórico Magisterio de Castro.	03.03.10	4.500
24.01.008	Premios y otros	03.03.20	650
31.02.003.001	C.C.S. Sector Rilán	02.02.01	700
31.02.003.002	C.C.S. Sector Llau LLao	02.02.01	549
31.02.004.084	4ª Etapa Mantencion Áreas Verdes de la Comuna de Castro Fondos S.M.T	02.02.01	6.257
	TOTAL AUMENTO GASTOS		33.956

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.10	4.500

22.07.999	Otros	03.03.20	650
22.08.999	Otros	03.03.20	1.300
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	1	20.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		26.450

(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)

MLM/ D.A.F.

CENTROS DE COSTOS

03.03.13 Peña Folklórica Coche Molina
03.03.20 Feria Biodiversidad

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato de fecha 05.01.2011, Concesión de Servicios de aseo de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro, a la Empresa Gestión Ambiente S.A., vigencia contrato del 1º Febrero 2011 al 31 de Enero 2013, por la suma de \$27.700.000 IVA incluido.-

2.- Contrato de Prestación de Servicios del 03.01.2011, con doña Karin Fabiola Aguila Asencio, para desempeñarse en el Programa Fortalecimiento Omil Línea Chile Solidario, vigencia contrato del 1º Enero al 31 de mayo 2011.-

3.- Decreto Afecto Nº015 del 03.01.2011, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a doña Pamela Andrea León Sáez, RUT Nº15.559.234-6, para desempeñarse como Médico Psicotécnico, a contar del 1º de Enero al 30 de Junio 2011.-

4.- Decreto Afecto Nº040 del 03.01.2011, designa en calidad de Suplente el grado 16º E.M.R., Escalafón Técnico, a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, RUT Nº9.227.451-9, desde el 1º de Enero al 31 de Marzo 2011.-

5.- Memorandum Nº004 de fecha 03.01.2011, de Alcaldía, contrata a contar del 1º de Enero y hasta el 28 de Febrero 2011, sujeto a las normas del Código del Trabajo, a las siguientes personas:

1.- Alejandro Gómez Soto	Museo Municipal
2.- Jose B. Oyarzo Miranda	Museo Municipal
3.- Karla Guaquin Barrientos	Depto. Cultura
4.- Eduardo Salas Gómez	Depto. Cultura
5.- Katherine Aguilar Serón	Oficina Personal (15.03.2011)
6.- Victor Reyes Hernández	Oficina Juventud
7.- Cecilia Hurtado Díaz	Oficina Juventud
8.- Felipe Rivera Montaner	Oficina Juventud
9.- Eduardo Márquez Alarcón	Oficina Juventud

10.- Oscar Román Alvarez	Oficina Juventud
11.- Pedro José Mancilla Vega	Oficina Juventud
12.- Fabiola Naguin Coyopae	Oficina Juventud (15.03.2011)
13.- Fernando Rosales Treviño	Oficina Turismo
14.- Mario Ojeda Ojeda	Juzgado Policía Local

6.- Memorandum N°007 de fecha 03.01.2011, de Alcaldía, contrata a contar del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2011, a las siguientes personas asimiladas al Escalafón y Grados que se indican:

1.- Maria Soledad Guarda Andrade	Profesional	10º	Depto. Cultura
2.- Cristian Veloso Peldoza	Profesional	10º	Depto. de Obras
3.- Eveline Curumilla Gallardo	Profesional	11º	Depto. Social
4.- Víctor Alvarado Vera	Profesional	11º	Depto. de Obras
5.- Julio Muñoz García	Técnico	10º	Gabinete
6.- Gerardo Sandoval Vargas	Técnico	12º	Finanzas
7.- Miguel Sánchez Guineo	Técnico	12º	Relaciones Públicas
8.- Fabián Bórquez Díaz	Administ.	15º	Of. Medio ambiente
9.- Juan C. Velásquez Gallardo	Administ.	15º	Oficina Juventud
10. Juan Andrade Uribe	Administ.	15º	Juzgado P. Local
11. Ana Araya Massry	Administ.	15º	Secplan
12. Juan Concha Sepúlveda	Adminis.	16º	Inspector municipal.
13. Belton Villarroel Vera	Adminis.	16º	Juzgado P. Local
14. Ernesto Guenel Chaura	Adminis.	16º	Juzgado P. Local
15. Macarena Pérez Vargas	Adminis.	18º	Finanzas
16. Francisco Román Oyarzun	Auxiliar	16º	Chofer-Taller
17. Eduardo Arteaga Catelican	Auxiliar	17º	Encargado de bodega.
18. Manuel Ojeda Soto	Auxiliar	18º	Chofer - Taller
19. Carlos Barrientos Muñoz	Auxiliar	18º	Chofer- Taller
20. Luís Andrade Cárdenas	Auxiliar	18º	Cuidador parque
21. Marcos Aguilar Álvarez	Auxiliar	18º	Chofer - Taller
22. Juan Carlos Asencio Miranda	Auxiliar	18º	Chofer-Medio Ambiente
23. Fernando Mansilla Gómez	Auxiliar	18º	Chofer-Medio Ambiente
24. Yasna Vásquez Sandoval	Auxiliar	19º	Medio Ambiente

7.- Contrato Prestación de Servicios del 14.01.2011, con Sr. Miguel Angel Almonacid Triviño, por concepto de actuación "Grupo Quilalar", día 17 Enero 2011 en el evento "Apertura de Varano en Castro", por la suma de \$300.000 más impuesto.-

8.- Contrato del 17.01.2011, con Sr. Juan Carlos Peralta Kong, para el suministro de servicios denominada "Convenio de Mantención de Hardware Municipal.-

9.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2011, con doña Carmen Soledad Gesell Saldivia, para desempeñar la función de revisor comunal de la Ficha de Protección Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-

10.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2011, con doña Nivia Isabel González Vera, para desempeñar la función de encuestadora del instrumento de estratificación social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-

11.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2011, con doña Lorena Mabel Pérez Miranda, para desempeñar la función de encuestadora del instrumento de estratificación social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-

12.- Decreto Afecto N°041 del 03.01.2011, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a don Marcelo Alejandro Barría Zamora, RUT N°16.449.006-8, para desempeñarse como apoyo de actividades recreativas en Parques, Plazas y Playas de la comuna, a contar del 1° de Enero al 28 de Febrero 2011.-

13.- Contrato Prestación de Servicio de fecha 20.01.2011, con Sr. Luis Bórquez Calisto, para la coordinación y organización de las Fiestas Gastronómicas Rurales y Festival Costumbrista 2011 en la comuna de Castro, vigencia contrato del 1° al 31 Enero 2011.-

14.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha Enero 2011, con doña Lorena Cecilia Barría Cárcamo, para ejercer el cargo de Secretaria Técnica de la Oficina de Seguridad Pública (Interina), vigencia contrato del 17 Enero al 31 de Marzo de 2011.-

15.- Contrato de Prestación de Servicios del 17.01.2011, con Sr. Claudio Iván Manríquez Rodríguez, en ejercer el cargo de Coordinador del Proyecto de Prevención y Abordaje de Violencia Escolar en 6 Establecimientos Educativos de la comuna de Castro, vigencia contrato del 17 de Enero al 28 de Febrero 2011.-

16.- Contrato del 21.01.2011, con la empresa Bio Bío Comunicaciones S.A., para el Servicio de Publicidad y Difusión radial para a Versión 32 del Festival Costumbrista Chilote 2011, por la suma de \$1.000.000, duración contrato del 01 al 20 de Febrero 2011.-

17.- Contrato Prestación de Servicios del 20.01.2011, con doña Gabriela Beatriz Recabarren Bahamonde, para Obra de Teatro a efectuarse el día 26 Enero 2011, perteneciente al Festival Internacional de Teatro Itinerante, por la suma de \$400.000 más impuesto.-

18.- Memorandum N°012 del 03.01.2011, de Alcaldía, contratación a contar del 01.01.2011 y hasta el 31.12.2011, en calidad a Honorarios a Suma Alzada, a las siguientes personas:

Nombre	RUT	Designación
1.- Francisco Javier Aguilar Sobarzo	15.581.597-4	Secplan
2.- Sandra Jeannette Almonacid Ojeda	11.252.878-4	Informática
3.- Harry Luis Alvarado Subiabre	13.854.504-0	Secplan
4.- Fanny Andrea Cárdenas Cárdenas	15.926.505-6	Secret. As. Jurídico (31.03.2011)
5.- Mirko Santiago Cárdenas Cartes	14.500.756-9	Tesorería Provincial
6.- Cristian Marcelo Guenel Aguilar	10.701.333-4	Tránsito y TT.PP.
7.- Leonel Iván Méndez Santos	12.835.711-4	Enc. Oficina Deporte
8.- Jonas Retamal Tobar	13.443.183-0	Secplan
9.- Patricio Eduardo Ruiz Llauquén	15.302.520-7	Dirección de Obras
10.-Mauricio Andrés Sánchez Sánchez	12.030.114-4	Enc. Of. Turismo (31.03.2011)
11.- Paulo Andrés Sepúlveda Sepúlveda	11.704.920-5	Informática
12.- Fernando Antonio Severino Salinas	12.641.583-4	Encargado Oficina SIG

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°186 del 29.12.2010, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal para los días 3 y 4 de Enero 2011.-
- 2.- Oficio N°001 del 05.01.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal del mes de Enero 2011.-
- 3.- Oficio N°002 del 05.01.2011, a Sr. Intendente Regional de Los Lagos, solicita gestionar el Proyecto del Liceo Galvarino Riveros C., para que sea concluido en su totalidad, debido a que se pidió al Gobierno Regional un aumento del presupuesto de dicha obra.-
- 4.- Oficio N°003 del 05.01.2011, a Directora Liceo Galvarino Riveros Cardenas, Profesores y Asistentes de la Educación, felicita por el logro obtenido de los alumnos en relación a la obtención de puntaje nacional en la PSU.-
- 5.- Oficio N°004 del 06.01.2011, a Sra. Sonia Caicheo Gallardo, comunica que ha sido designada como ganadora del "Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro", año 2011.-
- 6.- Oficio N°005 del 18.01.2011, a Director Ejecutivo "Chiloé Como Vamos", otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 1º de Febrero a las 16:00 hrs.-
- 7.- Oficio N°006 del 31.01.2011, citación a Sres. Concejales a sesiones ordinarias del mes de Febrero 2011.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Tarjeta del 11.01.2011, de la Sra. Sonia Caicheo Gallardo, expresa su reconocimiento por vuestra valoración a trayectoria y proyección de su obra literaria, por postulación a Premio de Extensión Cultural y ser elegida para el año 2011.-
- 2.- Decreto N°T-001 del 05.01.2011, aporte \$3.000.000 a la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur de Castro.-
- 3.- Decreto N°T-002 del 05.01.2011, aporte \$895.125 al Club Deportivo de Rugby Los Traukos.-
- 4.- Decreto N°T-003 del 06.01.2011, aporte \$79.990 al Club Deportivo Huracán, de Quilquico.-
- 5.- Decreto N°007 del 04.01.2011, autoriza comisión de servicio al Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, a la ciudad de Pucón, asistencia a Curso de perfeccionamiento "Formulación de Proyectos Deportivos Comunes", del 10 al 14 de Enero.-
- 6.- Decreto N°009 del 05.01.2011, denomina calles y pasajes del conjunto habitacional de 125 viviendas de la 3ª Etapa de la Población "Insular".-

- 7.- Decreto N°012 del 07.01.2011, autoriza comisión de servicio al Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, a la ciudad de Lima - Perú, asistencia a Curso de perfeccionamiento "I Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes y Turísticas", del 19 al 22 de Enero.-
- 8.- Decreto N°020 del 12.01.2011, aprueba tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2011, en la suma de: tarifa trimestral \$9.888, y tarifa anual \$39.554.-
- 9.- Certificado N°015 del 05.01.2011, de Secretario Municipal, donde se entrega a la Sra. Francisca Domich Ojeda, copia certificada del acta de la sesión ordinaria N°138 del 02.10.2008, donde por acuerdo unánime del Concejo Municipal el Asesor Urbanista del Municipio debe iniciar el proceso de estudio de nuevas modificaciones del Plan Regulador, y certifica que en sesión ordinaria N°78 del 04.01.2011, el Asesor Urbanista y los equipos técnicos municipales iniciarán el estudio de nuevas modificaciones al Plan Regulador Comunal, presentando dichas propuestas al Concejo Municipal en el mes de Febrero del presente año, para iniciar el proceso de cambios de dicho Plan Regulador, donde se incluirá la Zona donde se localiza el Colegio Charles Darwin.-
- 10.- Oficio N°003 del 04.01.2011, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°77 del 03 de Enero de 2011, se informó a todos los señores Concejales de la comuna del Informe Final N°54/2009.-
- 11.- Oficio N°004 del 04.01.2011, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°77 del 03 de Enero de 2011, se informó a todos los señores Concejales de la comuna del Informe Final N°37/2010.-
- 12.- Oficio N°014 del 06.01.2011, de Alcaldía, enviado al Servicio de Estacionamientos Controlados S.A., comunica la renovación por un año la "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas de Castro", aprobando para este periodo una tarifa de \$250 cada 30 minutos, con el correspondiente aumento del canon municipal a 118,5 UTM, reajuste vigente a contar del 1º de Marzo 2011.-
- 13.- Informe N°02 del 12.01.2011, de Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales en el último trimestre del año 2010.-
- 14.- Informe N°03 del 13.01.2011, de Control Interno Municipal, comunica en lo que respecta a las remesas al Fondo Común Municipal, correspondientes al cuarto trimestre del año 2010.-
- 15.- Carta del 11.01.2011, de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", plantean sobre la construcción del Mall en el centro de la ciudad, se está dando una serie de situaciones que están alterando completamente el diario vivir de los vecinos cercanos a esta edificación.-

16.- Carta del 14.01.2011, del Sr. Teodoro González Vera y Hermanas, agradecen la denominación a una calle de la ciudad de Castro, con el nombre de su madre Eva vera Vera, que laboró como profesora primaria por espacio de 45 años, jubilándose en la actual Escuela Inés Muñoz de García.-

17.- Memorandum del 14.01.2011, de Rentas y Patentes, solicitud de Patente de Restaurant, a nombre del Sr. Vargas Ojeda Robinsón Pablo y Otro, RUT N°53.315.624-K, en la dirección comercial de calle Ubaldo Mansilla N°224 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Restaurant, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Carta del 17.01.2011, del Club Agrupación Deportiva, Arbitros de Castro Isla Grande, solicitan aporte para la adquisición de tres juegos de poleras de árbitros.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 90.000, al Club Agrupación Deportiva, Árbitros de Castro, Isla Grande, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición de implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Carta del 18.01.2011, de la Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer, solicita cooperación para bingo solidario.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 69.990, a la Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer, con cargo al "Fondo Alcalde", para bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Ord.N°04 del 13.04.2010, del Club Deportivo Alas Gamboa, solicita premio para bingo para beneficio de la escuela de fútbol del club.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 89.990, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo al "Fondo Alcalde", para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

21.- Ord. N°01 del 17.01.2011, de la Junta de Vecinos "Seis de Enero", solicita asignar nombres a dos caminos vecinales del sector.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los nombres de los dos caminos vecinales del sector de Putemún, que a continuación se indican: 1. Camino Vecinal "La Capilla", comienza en la sede social de la Junta de Vecinos y termina en la unión con el camino vecinal "los Chucaos", en una extensión de 2.100 metros, en sentido de Norte a Sur y viceversa. 2. Camino Vecinal "Los Chucaos", comienza en el camino Putemún cruce Rilán, desde la casa del vecino Wenceslao Torres, y termina en la unión con el camino "La Capilla", en una extensión de 2.000 metros, en sentido de Norte a Sur Este y viceversa. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta. Secretaría Municipal debe confeccionar el decreto correspondiente.

22.- Decreto N°042 del 19.01.2011, de Alcaldía, aprueba a contar del 1º Marzo 2011, la renovación por un año de la "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de vehiculos en las Vías Públicas de Castro", con la Empresa de Estacionamientos Controlados S.A.-

23.- Carta del 20.01.2011, del Club Deportivo Arco Iris, solicita aporte \$100.000 para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 100.000, al Club Deportivo Arco Iris, con cargo al "Fondo del Concejo", para implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Carta del 21.01.2011, del Club Adulto Mayor "Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia", solicitan aporte de \$350.000, para gastos de movilización y alimentación para paseo a Dalcahue – Curaco de Vélez – Achao – Villa Quinchao.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 350.000, al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia, con cargo al "Fondo del Adulto Mayor", para movilización y alimentación gira institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Informe N°04 del 24.01.2011, de Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Octubre – Diciembre de 2010.-

26.- Oficio N°057 del 24.01.2011, de Alcaldía, enviado al Comisario de Carabineros de Castro, informa sobre permisos personales e intransferibles para la realización de

actividades comerciales ambulantes en el centro de Castro, prorrogándose hasta el 20 de Abril de 2011.-

27.- Carta del 05.01.2011, de la Agrupación Kelwo Chiloé, solicitan aporte de \$170.000, para la adquisición de productos alimenticios para la unidad productiva el merken.-

28.- Decreto N°053 del 25.01.2011, otorga el Premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro, año 2011, a la Sra. Sonia Caicheo Gallardo.-

29.- Carta del 14.01.2011, del Alberdi Consultores Ltda., invita a Seminario sobre "La Destitución de Alcaldes y Concejales, casos prácticos", a realizarse los días 24 y 25 de Febrero 2011, en el Centro de Convenciones del ENJOY de la ciudad de Coquimbo.-

30.- Carta del 24.01.2011, de la Unidad Vecinal N°34 Gamboa Alto, solicitan modificación del Plan Regulador de la Comuna.-

31.- Memorandum N°04 del 28.01.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado Patente "Deposito de Bebidas Alcohólicas", a nombre del Sr. Enrique Leonardo Vidal Inostroza, RUT N°12.313.977-1, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°816-A de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Memorandum N°05 del 28.01.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente "Restaurant", a nombre de Sociedad Turismo Canto de Luna Ltda.", RUT N°71.036.034-1, en la dirección comercial Pasaje Los Cisnes s/n Putemún de la comuna de Castro.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Restaurant, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Carta del Club Deportes Castro, solicitan apoyo económico para el financiamiento de las diferentes competencias deportivas en que representan a la comuna de Castro a nivel comunal, provincial, nacional e internacional.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 3.000.000, al Club Deportes Castro, con cargo al Saldo final de Caja, para participación en diversas competencias deportiva a nivel comunal, provincial, nacional e internacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Carta de Enero 2011, del Club Deportivo Corsarios Rugby Club Castro, solicitan aporte para gastos de movilización por asistencia a competencia deportiva en la ciudad de Villarrica.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 330.000, a Corsarios Rugby Club Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", para movilización competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Carta del 25.01.2011, del Club Deportivo Kempo Karate de Castro, solicitan aporte para gasto de movilización por asistencia a competencia y seminario internacional deportivo en la ciudad de Viña del Mar.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 78.000, al Club Deportivo Kempo Karate de Castro, con cargo al "Fondo Alcalde", para movilización competencia y seminario deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Of. N°13 del 06.01.2011, del Director de 5ª Cía. de Bomberos Castro, solicitan aporte para adquisición de utensilios de cocina.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 150.000, a la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", para implementación cocina institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Solicitud del 10.01.2011, de la Junta de Vecinos "Seis de Enero" de Putemún, solicitan aporte materiales de construcción para reparación y ampliación sede social.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 200.000, a la Junta de Vecinos "Seis de Enero" de Putemún, con cargo al "Fondo del Concejo", para materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

38.- Carta del 31.01.2011, de la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, solicitan aporte económico para reparación módulo institucional ubicado en el Parque Municipal.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 200.000, a la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", para reparación módulo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

39.- Carta del mes de Enero 2011 del Club Deportivo Nueva Generación, solicitan aporte en dinero para realizar beneficio solidario.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 50.000, al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo al "Fondo del Concejo", para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

40.- Carta del 17.01.2011, del Club Deportivo Social Escolar Básquet Damas, solicitan ayuda para la adquisición implementación deportiva.

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 150.000, al Club Deportivo Social Escolar Básquet Damas, con cargo al "Fondo del Concejo", para implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

41.- Carta del 11.01.2011, del Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, solicitan aporte económico para amplificación evento artístico folclórico.

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 100.000, al Conjunto San Miguel de Nercon, con cargo al "Fondo del Concejo", para amplificación evento artístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

42.- Carta del 31.01.2011, del Club Deportivo René Schneider, solicitan ayuda económica para efectuar beneficio solidario.

ACUERDO N°22. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 69.990, el Club Deportivo René Schneider, con cargo al "Fondo Alcalde", para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

43.- Carta del 01.02.2011 de la Séptima Compañía Bomberos de Rilán, para la adquisición ropa de trabajo para los voluntarios de dicha institución.

ACUERDO N°23. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 285.000, a la Séptima Compañía de Rilán del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo Alcalde", para adquisición buzos y gorros como implementación de ropa de trabajo bomberil. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 20:40 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**